



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0031021/2018

VISTO:

la nota elevada por la agente María Alejandra Greiff mediante la cual solicita licencia con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en la Facultad, los días 25 y 26 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia para participar del taller "Competencias individuales y liderazgo personal", organizado por el Consejo de Directores de Bibliotecas;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Secretaria de Administración ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones y presta conformidad;

que el Área Personal y Sueldos informa que la agente María Alejandra Greiff se desempeña como Directora de la Biblioteca Central "Elma Kohlmeyer de Estrabou" de esta Facultad, en un cargo categoría 366-2 del Agrupamiento Técnico;

que corresponde encuadrar la licencia en lo dispuesto por los artículos 97, inc. i) y 124 del Decreto 366/06;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, de la agente **MARÍA ALEJANDRA GREIFF**, Leg. 33057, como Directora de la Biblioteca Central "Elma Kohlmeyer de Estrabou" de esta Facultad, en el cargo categoría 366-2 del Agrupamiento Técnico, los días 25 y 26 de junio de 2018.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 19 JUN. 2018

RESOLUCIÓN Nº 0712
cpk

Ab. MARIANA MUINO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.